

2NF

"AÑO DEL BUEN SERVICIO DEL CIUDADANO"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1083-2017/MPS

Sullana, 17 de agosto de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Sullana como órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa, representa al vecindario y promueve la base del desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, el Colegio de Contadores Públicos de Piura a iniciativa del C.P. Felipe Purizaga Ramos, formó el Colegio de Contadores Públicos de Piura en 1961 junto al C.P. Reynaldo Moya Espinoza e iniciaron un empadronamiento de los Contadores Públicos en el departamento. En aquél año prestaban sus servicios los contadores como: Felipe Purizaga Ramos, Reynaldo Moya Espinoza, Isabel Flores de Granda, Jacobo Paz, José Rene Cárdenas Sánchez, Alfonso Gonzales Morante, Julio Manucci. El 29 de setiembre de 1961 juramento en el Club Grau de Piura el primer Consejo Directivo, siendo su presidente el C.P. Felipe Purizaga y Vicepresidente el C.P. Reynaldo Moya Espinoza, junto a los demás integrantes de ese entonces;

Que; el C.P. Purizaga Ramos, cumplió tres periodos. El primero fue en 1961, el segundo en 1962 y el tercero en 1963. Se llamó periodo de plasmación institucional en la cual se expidieron carnets y celebraron sesiones y actividades descentralizadas en Piura y Sullana, siendo en la actualidad su presidente del Colegio de Contadores Públicos del Perú-Piura, la Decana CPC. Clara Eugenia Acevedo Chorres; y

De conformidad con lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Expresar el saludo de Felicitación y Reconocimiento en nombre de la Municipalidad Provincial de Sullana, al Colegio de Contadores Públicos del Perú-Piura, en la persona de su presidenta Decana CPC. Clara Eugenia Acevedo Chorres, al celebrarse el 11 de setiembre del año en curso, el 56 Aniversario de creación institucional y los 58 años de Promulgación de la Ley del Contador, haciéndole extensivo el saludo a los miembros de la orden; exhortándolos a continuar en la visión de ser personas éticos y líderes en favor de la comunidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Med. Guillermo Carlos Tabora Polo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. Rosa Kelly Lucenia Orsichoy
Secretaria General